

DECRETO EXENTO N° 0755/2021
MARIA ELENA, 12-04-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Memorándum N°009 de fecha 12 Abril del 2021, emanado por doña KATTIZA ARAVENA GUTIERREZ, Jefe de Administración y Finanzas (S) de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar pago de los Talleres Culturales ejecutados por la Consultora Marchantes, en el periodo de 02 al 08 de febrero, enmarcado en el Programa "Cuidémonos en Verano 2021" aprobado según decreto exento N°098/ de fecha 19 de enero 2021.

NOMBRE	RUT	FACTURA	MONTO BRUTO
MARCHANTES SPA	76.096.136-1	N°58	\$1.250.000

- 2 Contrato Prestación de Servicios
- 3 Certificado de Vigencia
- 4 Estatuto Actualizado Marchantes Spa
- 5 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el Pago de los Talleres Culturales ejecutados por la Consultora Marchantes, en el periodo de 02 al 08 de febrero, enmarcado en el Programa "Cuidémonos en Verano 2021" aprobado según decreto exento N°098/ de fecha 19 de enero 2021.

NOMBRE	RUT	FACTURA	MONTO BRUTO
MARCHANTES SPA	76.096.136-1	N°58	\$1.250.000

- 2 Impútese el Gasto al Ítem del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/lpc.

DISTRIBUCION: Contabilidad y Presupuesto – Depto. Cultura- Archivo.